EXPEDIENTE Nº 12.698/96 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA PM.1117

Buenos Aires, 27 de Junio de 1996.

Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aíres) solicita el reintegro de pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Buenos Aíres/Mar del Plata) en beneficio de los testigos DE LA TORRE, Lisandro y D' AGNONE, Rodrigo, con motivo de su traslado a la sede del Tribunal actuante, a fin de prestar declaración testimonial en la audiencia de debate realizada en la causa Nº 194 caratulada "Lescano, Eduardo Rubén s/ infr. ley 23.737"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95 y 1361/95.

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) la suma de FESOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA (\$64,40) en concepto de reintegro del importe abonado por los citados testigos, siu perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Registrese, hágase saber al tribunal de origen y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría a sus efectos.

HUGO L. M. PIACENTINOI

SECRETAPIO DE LA

CONTE SUFREMA DE JUUTIDIA DE LA MACION

ORBRAZAN 18.01101